

República de Colombia



*Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Promiscuo Municipal de Tamalameque
Calle 5 No. 3-18 Tel-fax 5286029*

Proceso: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA

Demandante: DELFIDA MARIA RANGEL RIVERA CC No 33.210.716

Demandado: JOSE LUIS ABUABARA NORIEGA CC No 18.917.946

Radicado: 20-787-40-89-001-2021-00054-00

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. - Tamalameque- Cesar, Quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Vista la solicitud de embargo de salarios y prestaciones incoada por la ejecutante y en contra del ejecutado, se niega dicha solicitud, por cuanto fue resuelta por esta judicatura mediante auto del 17 de marzo de 2021

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;



HALINISKY SÁNCHEZ MENESES
Juez

Se suscribe con la firma escaneada, por salubridad pública (art. 11 Decreto 491 de 2020)